

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 29/08/2023

Fecha de evaluación: 12/07/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Institución Providencial de México, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

| | |
|---|--|
| Nombre legal: | Institución Providencial de México, A.C. |
| Siglas o acrónimo: | Clínica San Carlos |
| Fecha de constitución: | 20/03/1963 |
| Misión: | Ofrecer servicios de atención médica y preventiva, que promuevan y eleven la calidad de vida de la población que vive en Norogachi y comunidades aledañas en la sierra Tarahumara bajo condiciones de extrema pobreza, basados en un marco de respeto a su cultura y valores. |
| Tipo de actividades y ámbito: | <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social - Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias |
| Director: | María Melquiades Lozano Villalobos |
| Presidente: | Alejandra Alpuche Gómez |
| Estados financieros: | Auditados por Crowe Horwath Gossler, S.C., para los años 2021 y 2022. |
| Notas legales: | <p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 1,331, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 20 de marzo de 1963, ante el notario público el Lic. Manuel Enrique Russek de la notaría número 8 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IPM630320GD3 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las OSC (CLUNI): IPM63032008016 - Donataria autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023 |
| Domicilio: | Avenida Tomás Valles Vivar, número 7100, interior 135, colonia Cima de La Cantera, código postal 31216, Chihuahua, Chihuahua, México. |
| Teléfono: | (614) 410 5813, 140 4287 y 486 6159 |
| Correo electrónico: | sncarlosnorogachi@gmail. com |
| Página de internet: | clinicasancarlosnorogach i.org |
| Permisos de operación y funcionamiento | <ul style="list-style-type: none"> - Licencia sanitaria por atención médica hospitalaria, número 08227H/0017, otorgada por Servicios de Salud de Chihuahua, emitida el día 3 de diciembre de 1998, con vigencia indefinida. - Licencia sanitaria para realizar actos quirúrgicos u obstétricos, clave 923113, otorgada por Servicios de Salud de Chihuahua, emitida el día 30 de marzo de 2008, con vigencia indefinida. - Permiso de responsable sanitario de insumos para la salud, clave 623011, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el día 12 de agosto de 2013, con vigencia indefinida. - Plan de emergencia, otorgado por la Presidencia Municipal, por medio de la Dirección de Protección Civil, emitido el día 21 de enero de 2015, con vigencia indefinida. |

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

Premios y certificaciones: "Acreditación de los Indicadores de Institucionalidad y Transparencia", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por contar con procesos de rendición de cuentas, prácticas de transparencia y fortaleza institucional. Vigencia al 31 de julio de 2024.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

| Concepto | Año 2022 |
|---|-------------|
| Ingreso total | \$2,463,671 |
| Gasto total | \$2,870,897 |
| Ingresos privados / Ingresos totales | 100% |
| Número total de beneficiarios | 2,857 |
| Número de empleados | 15 |
| Número de voluntarios | 32 |
| Voluntarios / total personas | 32/47 |

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En 1961, las Hermanas de la Caridad de San Carlos Borromeo fundaron la Clínica San Carlos, la cual fue constituida legalmente en 1963 con el nombre de Institución Providencial de México, A.C. (Clínica San Carlos). Desde su fundación se han ofrecido servicios de salud mediante: consultas, estudios de laboratorio, hospitalización, traslado, farmacia, educación para la salud y apoyo alimentario, con el fin de disminuir los niveles de mortalidad que se presentan en la sierra Tarahumara.

Desde entonces la prioridad ha sido la atención de los indígenas, además de atender a mestizos habitantes de la región mediante personal capacitado y equipo necesario. Actualmente, la Clínica San Carlos es una unidad de primer nivel de atención con servicios ampliados, que ha extendido sus servicios a 6 rancherías aledañas.

MISIÓN

Ofrecer servicios de atención médica y preventiva, que promuevan y eleven la calidad de vida de la población que vive en Norogachi y comunidades aledañas en la sierra Tarahumara bajo condiciones de extrema pobreza, basados en un marco de respeto a su cultura y valores.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima cuarta de sus estatutos, la organización establece que la administración, dirección y representación de la asociación quedará encomendada a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con instalaciones en la comunidad de Norogachi, en el municipio de Guachochi, así como en las rancherías de Agua Puerca y Rajochiqui, ubicadas en el mismo municipio, donde se encuentran sus dos dispensarios y realiza visitas mensuales a las rancherías de Basigochi, Pawichiqui, Recusachi y Satánachi.

BENEFICIARIOS

Personas de todas las edades, principalmente niñas, niños y mujeres, en su mayoría indígenas que viven en situación de pobreza extrema y mestizos de escasos recursos económicos. Durante el 2022 se beneficiaron a 2,857 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización ofrece un programa de salud, prevención y educación para la salud, que tiene el objetivo de disminuir los niveles de morbi-mortalidad que se presentan en la región de la sierra Tarahumara, mediante la detección y atención médica de los padecimientos frecuentes en la zona, así como de acciones de prevención y educación para la salud. Durante el 2022 se ofrecieron los siguientes servicios:

- Servicios de Atención a la Salud. Se brindó atención médica para la detección y tratamiento oportuno en problemas de la salud con factores de riesgo mediante consultas, hospitalización, atención de emergencias, traslados, citas con especialistas y atención odontológica. Se realizaron 4,220 consultas médicas, se internaron a 155 pacientes, se realizaron 128 traslados, se atendieron 268 emergencias y 571 personas recibieron consultas con especialistas.

- Vigilancia Nutricional con Apoyo Alimentario. Tiene el objetivo de mejorar el estado nutricional de niñas y niños de hasta los 6 años, mediante el seguimiento de peso y talla, así como desparasitación y administración de vitaminas. Adicionalmente, se les entrega de manera mensual un suplemento alimenticio y un paquete alimentario (despensa). Se atendieron a 200 niños, a través de 1,912 consultas de seguimiento y la entrega de 1,782 paquetes alimentarios.

- Educación para la Salud. Tiene como objetivo desarrollar en la población habilidades para el autocuidado de su salud personal, del hogar y la comunidad, mediante la orientación y análisis de los riesgos a los que están expuestos, para lo

cual se ofrece pláticas y talleres, así como orientación-consejería en consulta y sala de espera, se colocan carteles educativos y se brinda orientación a madres de familia con pacientes internados.

- Prevención. Busca atender a los pacientes con enfermedades crónicas, dar seguimiento a las mujeres embarazadas, especialmente las de alto riesgo, llevar el control del niño sano y apoyar a la alimentación de la población Rarámuri, mediante el trueque (alimentos por leña, animales, artesanías, botellas de plástico, aluminio o artesanías) y ofreciendo una comida dominical, así como la detención oportuna del diabetes e hipertensión, a través de la medición de glicemia, colesterol y triglicéridos. Se brindaron 2,990 raciones de comida dominical y se realizaron 355 trueques.

Cabe destacar que se tienen cuotas de recuperación, para la consulta médica de \$50 pesos, la cooperación por internamiento es de \$300 pesos, y por traslados de \$400 pesos, sin embargo, en la mayoría de los casos solo aportan una cantidad de acuerdo a sus posibilidades, o bien realizan un pago a través de un trueque.

Proyectos 2022:

- "Kowame. Por la nutrición y salud para niñas y niños rarámuri en Norogachi". En colaboración con la Fundación CMR, A.C. y el Fideicomiso Por los Niños de México, tiene el objetivo de reducir la prevalencia de desnutrición en 200 niñas y niños rarámuri de 0 a 6 años de la región de Norogachi, Guachochi, favoreciendo su salud, crecimiento y desarrollo, mediante el diagnóstico oportuno, detección de anemia y enfermedades asociadas apoyadas en suplementación nutricional y tratamiento médico.

- "Compra de insumos médicos y medicamentos para la Clínica San Carlos". En colaboración con Fundación Alsuper, A.C., por la participación en el redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños", para la compra de materiales médicos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas, servicios y proyectos con el apoyo de fuentes privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,463,671 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes a un 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con el 45%, los donantes particulares aportaron un 20%, las donaciones en especie totalizaron a un valor mercado del 18%, los productos financieros con el 11%, y las empresas sumaron un 6%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son los siguientes:

- 3. Salud y bienestar
- 5. Igualdad de género
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

| Principio | Cumplimiento | Subprincipios Incumplidos |
|---|------------------------|---------------------------|
| 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN. | A, B | |
| 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES. | A, B, C, D | |
| 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. | A, B, C, D, E, F, G, H | |
| 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO. | A, B, C | |
| 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO. | A, B, C, D, E | |
| 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. | A, B, C, D, E | |
| 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN. | A, B, C, D, E | |
| 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO. | A, B | |
| 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES. | A, B | |

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ofrecer servicios de atención médica y preventiva, que promuevan y eleven la calidad de vida de la población que vive en Norogachi y comunidades aledañas en la sierra tarahumara bajo condiciones de extrema pobreza, basados en un marco de respeto a su cultura y valores.

Programas y/o actividades

La organización ofrece atención médica, tratamiento y rehabilitación a personas de escasos recursos económicos, indígenas o personas que padezcan algún tipo de discapacidad, además de propiciar la educación para la salud y prevención con el objetivo de disminuir los niveles de mortalidad de las enfermedades más frecuentes en la comunidad y dotar de medicamentos y alimentos a sus beneficiarios, en una clínica y dos dispensarios ubicados en la región de la sierra Tarahumara. Para mayor información de su programa, servicios y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, cláusula sexta.- "El objeto de la asociación es: 1. Fundar clínicas, hospitales y demás establecimientos de salud para brindar atención médica a personas de escasos recursos económicos, indígenas y personas que padezcan cualquier tipo de discapacidad, incluyendo la discapacidad motriz, la discapacidad auditiva y del lenguaje, la discapacidad visual, la discapacidad intelectual y la discapacidad psicosocial, con el objeto de lograr en ellas mejores condiciones de subsistencia, modificando y eliminando las circunstancias que les impiden su desarrollo integral; proporcionando servicios médicos de consulta externa, de especialidades, urgencias, hospitalización y cirugía (...) 2. Dotar a personas de escasos recursos económicos que se encuentren recibiendo los servicios de la asociación de medicamentos, insumos sanitarios, prótesis, órtesis, aparatos ortopédicos, auditivos, ópticos y de rehabilitación física que requieran (...) 8. Atender y apoyar a personas de escasos recursos económicos, que requieran de atención nutricional y de seguimiento en tratamientos preventivos de salud médico nutricional, además de proporcionar alimentos a los grupos vulnerables (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Servicios de Atención a la Salud, Educación para la Salud y Prevención, 75%
- Vigilancia Nutricional, 25%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan anual 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 17 de febrero de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan anual tiene como objetivo: "Lograr un efectivo funcionamiento de todos los servicios que se ofrecen en la clínica y en seis rancherías, para contribuir a bajar los niveles de morbi-mortalidad, con oportunidad y eficacia, mediante la detección y atención médica de los padecimientos frecuentes en la zona, así como acciones de prevención y educación para la salud", además para contiene:

- Metas operativas
- Cartera de servicios
- Programas (objetivo específico, actividad, metas, materiales probatorio, beneficiarios, requerimientos e indicadores de impacto)
- Directorio del personal

Se cita a manera de ejemplo el objetivo específico del programa Atención a la salud: "Atender en forma integral los padecimientos que regularmente demanda la población en Norogachi y las comunidades, mediante consulta y tratamiento, urgencias, internación y traslado".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 17 de febrero de 2023: "Ampliación del Programa de Vigilancia Nutricional a dos rancherías, incrementando el número de comunidades atendidas a 50".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son la directora, la presidenta del Consejo Directivo y la responsable de la atención a la salud, quienes se reúnen de manera mensual para dar seguimiento y registro a los resultados de las actividades realizadas, así como para la elaboración de los informes y estadísticas que se presentaran al Consejo Directivo y donantes. Durante las reuniones de Consejo Directivo se presenta información referente a los logros del área de atención y con ello realizar propuestas para nuevas estrategias.

Para dar seguimiento al plan anual, se establecen objetivos y metas, las cuales son revisadas en reuniones mensuales en con el equipo operativo, donde se presenta el avance de en las actividades así como las situaciones relevantes que permitieron el avances o cierto retroceso, de manera semestral y anualmente se elaboran un concentrado acompañado de gráficas, se cuenta con formatos preestablecidos para cada programa, que son actualizados por el personal que ofrece el servicio.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un padrón de beneficiarios que abarcan los servicios otorgados en la clínica y las rancherías, los resultados se registran en un archivo electrónico de manera mensual, este padrón permite determinar cuántos hombres, mujeres, adultos mayores, niñas y niños, recibieron algún servicio, así como su ubicación y origen étnico. Se cuenta con un expediente, el cual contiene: nombre, edad, género, comunidad de origen, diagnóstico y tratamiento, así como también una cédula especial para el programa de Vigilancia Nutricional donde se registran las consultas, el peso y la talla, la toma de hemoglobina, paquete alimentario y orientación educativa.

Los beneficiarios del programa vigilancia nutricional y las personas afectadas por algún problema crónico como hipertensión y diabetes, llevan un seguimiento constante, si algún paciente lo requiere, el personal hace visitas domiciliarias.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de mujeres embarazadas en control/número de mujeres programadas
- Número de consultas externas realizadas /número de consultas programadas
- Número de paquetes alimentarios entregados/número de paquetes programados

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 17 de febrero del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima cuarta.- "La asociación será administrada, dirigida y representada por el Consejo Directivo, integrado por el número de miembros que determine la asamblea, pero cuando menos compuesto de tres miembros (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Alejandra Alpuche Gómez.
Secretaria: Margarita Valverde Armendáriz.

Tesorera: Rosas María del Socorro Trespalacios Guerrero.

Vocales: Abigail Duran Lem, Guadalupe Leticia Alanís Batista y María del Pilar Fernández Antúnez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 10 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en nueve de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 14 de enero, 83%
- 14 de febrero, 100%
- 14 de marzo, 83%
- 25 de abril, 83%
- 24 de mayo, 83%
- 15 de julio, 83%
- 17 de agosto, 50%
- 7 de septiembre, 67%
- 5 de octubre, 67%
- 21 de noviembre, 67%

Promedio de asistencia anual

77%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de los miembros asistió al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar la baja de una persona (vocal) en el 2019, durante el 2021 se presentaron tres altas (presidenta y vocales), así como la baja de una persona (presidenta), y en el año 2022 se contó con una baja (vocal).

| | |
|-----------------|---|
| Incorporaciones | 3 |
| Bajas | 3 |
| Permanencia | 3 |

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el cual declara que uno de sus miembros (vocal) realiza labores de contabilidad y recibe una remuneración. El porcentaje de consejeros que participan sin recibir ingresos de la organización es mayor al 60% (1 de 6 miembros, equivalente a un 83%), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

| | |
|--|-----|
| Número de integrantes del órgano de gobierno | 6 |
| Número de integrantes que reciben ingresos | 5 |
| Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos | 83% |

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Una sola persona no puede asumir el cargo de presidente del Consejo Directivo y director.
- La organización no podrá recibir donativos de aquellas personas físicas o morales que se contraponen, por alguna situación constatada o en hipótesis, al logro de la misión de la organización.
- Los empleados no pueden atender de manera directa a familiares sin notificar al director. Si fuese el director quien se encuentre en el supuesto de relación de parentesco, la notificación se hará al presidente.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Clínica San Carlos nos entregó las minutas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito entregado por la presidenta, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Clínica San Carlos, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Alejandra Alpuche Gómez.

Directora operativa: María Melquiades Lozano Villalobos.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

| Fuentes de Ingreso | Año 2022 | % | Año 2021 | % |
|--|--------------------|---------------|--------------------|--------------|
| Apoyos y subsidios públicos en efectivo | \$- | 0.00 | \$34,800 | 2.00 |
| Participación en programas federales | \$- | | \$- | |
| Participación en programas estatales | \$- | | \$34,800 | |
| Participación en programas municipales | \$- | | \$- | |
| Apoyos gubernamentales extranjeros | \$- | | \$- | |
| Donaciones privadas en efectivo | \$1,739,827 | 70.62 | \$1,416,188 | 81.57 |
| Órgano de gobierno | \$- | | \$- | |
| Fundaciones | \$1,097,105 | | \$918,000 | |
| Empresas | \$150,000 | | \$150,000 | |
| Donantes particulares | \$492,722 | | \$348,188 | |
| Otros donantes | \$- | | \$- | |
| Donaciones en especie | \$443,139 | 17.99 | \$131,143 | 7.55 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$443,139 | | \$131,143 | |
| Otros ingresos | \$280,705 | 11.39 | \$154,066 | 8.87 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$280,705 | | \$154,066 | |
| Total de ingresos públicos | \$- | 0.00 | \$34,800 | 2.00 |
| Total de ingresos privados | \$2,463,671 | 100.00 | \$1,701,397 | 98.00 |
| Total de ingresos | \$2,463,671 | | \$1,736,197 | |

Análisis de ingresos

La organización financió su programa, servicios y proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,463,671 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,463,671 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con \$1,097,105 pesos, proporcionales al 45%, resaltaron las aportaciones por parte de Fundación Alsuper, A.C., con \$400,000 pesos, por la participación en el redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños", para el proyecto "Compra de insumos médicos y medicamentos para la Clínica San Carlos", Fundación Vida Digna, A.C., con \$198,000 pesos, para el sueldo del personal médico y el Fideicomiso Por los Niños de México con \$160,000 pesos, para el proyecto "Kowame. Por la nutrición y salud para niñas y niños rarámuri en Norogachi", el resto fue aportado por dos fundaciones más.

Los donantes particulares aportaron \$492,722 pesos, iguales al 20%, de los cuales \$23,110 pesos, corresponden a la participación en la plataforma digital HIP Give y \$18,520 pesos, de cuotas de recuperación, las donaciones en especie totalizaron a un valor mercado de \$443,139 pesos, equivalentes al 11%, las cuales consistieron en alimentos y fueron aportados por empresas y fundaciones. El rubro de otros ingresos sumó \$280,705 pesos, proporcionales al 11%, conformados en su totalidad por productos financieros y las empresas sumaron \$150,000 pesos, representando un 6%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Alsuper, A.C.

Contribución en el año de estudio 16%

Principal donante del año anterior

Fundación Alsuper, A.C.

Contribución en el año anterior 43%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado convenios de colaboración, solicitudes de donativos, video de agradecimiento, auditorias, redes sociales y formatos de convocatorias, en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de siete fundaciones, siete empresas y donantes particulares nacionales y extranjeros.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 90%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares nacionales y extranjeros.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$14

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- En caso de que el donante lo solicite se apertura una cuenta bancaria exclusiva.
- Se realizan expedientes en los cuales se resguarda el nombre del proyecto, donante, facturas y comprobantes fiscales del egreso ejercido, así como informes descriptivos del trabajo realizado.
- Se realizan informes conforme a la especificaciones de cada donante, los cuales son acompañados por las facturas que cubren cada rubro, así como evidencias fotográficas, videos y testimoniales.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del año 2021 y 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el 3 de agosto de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del Consejo Directivo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.
- Para proyectos cuyos montos totales de productos y servicios a contratar o adquirir que en uno o varios proveedores que superen los \$30,000 pesos, de preferencia, y si las circunstancias de proveeduría lo permiten, se deberá contar con al menos tres cotizaciones previas que deberán adjuntarse a la orden de compra, la cual deberá ser autorizada antes de realizarse cualquier transferencia para el proyecto.
- Durante el ejercicio del presupuesto de enero-diciembre, se elaborarán informes cada cuatro meses sobre los montos ejercidos de los diferentes donativos recibidos, de carácter gubernamental, empresas, fundaciones y donativos de corazón. Ello con el propósito de dar seguimiento a lo ejercido y su destino, y de ser conveniente, tomar decisiones que puedan orientar el presupuesto a necesidades emergentes.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$2,532,524 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 21 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de operación
 - * Alimentos
 - * Medicamentos
 - * Materiales impresos
 - * Salarios y honorarios
- Gastos de administración
 - * Seguros
 - * Impuestos
 - * Mantenimientos
 - * Auditorias de estados financieros
 - * Licencias programas computacionales

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realiza una comparación del presupuesto anual con el cierre del ejercicio, ya que en cada reunión del Consejo Directivo se realiza un seguimiento del avance en el presupuesto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

| | |
|--------------------|-------------|
| Ingresos estimados | \$1,785,260 |
| Ingresos reales | \$2,463,671 |

| | |
|---|-------------|
| Gastos estimados | \$2,389,801 |
| Gastos reales | \$2,870,897 |
| Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido | -16.75% |

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$126,924 pesos. Estas representaron un 2.66% del activo total y un 2.74% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$4,340,747 pesos y deudas de \$126,924 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 34.20 veces.

Déficit

Se registró un cambio neto negativo en el patrimonio contable por \$407,226 pesos, equivalente a un -16.53% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$4,340,747 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,870,897 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 151%, lo que indica que Clínica San Carlos no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Cabe señalar que del efectivo disponible corresponden a inversiones que mantiene la organización, la cuales representan un fondo de respaldo para cubrir el gasto operativo, en caso de alguna eventualidad o por la falta de donativos. Adicionalmente, los intereses derivados de ellas cubren los sueldos fijos de la clínica y los gastos de mantenimiento de la misma.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado el tipo de inversiones que mantiene la organización, las cuales es manejadas por instituciones bancarias reconocidas en México. De acuerdo a la información consultada son instrumentos de deuda gubernamental, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a



estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Monto de la inversión | \$4,266,170 |
| Porcentaje del monto del activo total | 90% |

| ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA | | (CIFRAS EN PESOS MEXICANOS) | |
|--|--------------------|-----------------------------|--|
| ACTIVO | Año 2022 | Año 2021 | |
| A. Suma Activo Circulante | \$4,350,709 | \$4,526,038 | |
| I. Efectivo y equivalentes de efectivo | \$74,577 | \$35,874 | |
| II. Inversiones a corto plazo | \$4,266,170 | \$4,484,058 | |
| III. Cuentas por cobrar | \$9,962 | \$6,106 | |
| IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia | \$- | \$- | |
| V. Pagos anticipados | \$- | \$- | |
| B. Suma Activo No Circulante | \$413,232 | \$635,682 | |
| I. Inversiones a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Inversiones financieras en partes relacionadas | \$- | \$- | |
| III. Bienes inmuebles | \$349,495 | \$- | |
| IV. Bienes muebles | \$63,737 | \$635,682 | |
| V. Activos intangibles | \$- | \$- | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | \$4,763,941 | \$5,161,720 | |
| PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE | Año 2022 | Año 2021 | |
| A. Suma de Pasivo a Corto Plazo | \$126,924 | \$117,477 | |
| I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar | \$35,097 | \$25,650 | |
| II. Cuentas por pagar a corto plazo | \$- | \$- | |
| III. Anticipos recibidos a corto plazo | \$- | \$- | |
| IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta | \$- | \$- | |
| V. Provisiones a corto plazo | \$91,827 | \$91,827 | |
| B. Suma de Pasivo a Largo Plazo | \$- | \$- | |
| I. Cuentas por pagar a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Anticipos recibidos a largo plazo | \$- | \$- | |
| III. Deudas con compañías afiliadas | \$- | \$- | |
| IV. Provisiones a largo plazo | \$- | \$- | |
| C. Suma de Patrimonio Contable | \$4,637,017 | \$5,044,243 | |
| C.-1 Patrimonio Sin Restricciones | \$4,637,017 | \$5,044,243 | |
| I. Patrimonio social | \$- | \$- | |
| II. Reservas | \$- | \$- | |
| III. Resultados de ejercicios anteriores | \$5,044,243 | \$5,909,082 | |
| IV. Cambio neto en el patrimonio contable | -\$407,226 | -\$864,839 | |
| C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- | |
| C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C) | \$4,763,941 | \$5,161,720 | |

| ESTADO DE ACTIVIDADES | Año 2022 | Año 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido | -\$407,226 | -\$864,839 |
| 1. INGRESOS | \$2,463,671 | \$1,736,197 |
| 1.1 Cuotas por suscripciones y servicios | \$- | \$- |
| 1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO | \$1,739,827 | \$1,450,986 |
| 1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE | \$443,139 | \$131,143 |
| 1.4 Ingresos por eventos especiales | \$- | \$- |
| 1.5 Ingresos por actividad mercantil | \$- | \$- |
| 1.6 Productos financieros | \$280,705 | \$154,068 |
| 1.7 Otros ingresos | \$- | \$- |
| 1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones | \$- | \$- |
| 2. COSTOS Y GASTOS | \$2,870,897 | \$2,601,036 |
| 2.1 Gastos por misiones o programas | \$2,535,773 | \$2,280,239 |
| 2.2 Gastos por servicios de apoyo | \$112,673 | \$- |
| 2.3 Gastos financieros | \$- | \$- |
| 2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes | \$222,451 | \$320,797 |
| A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido | \$5,044,243 | \$5,909,082 |
| A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido | \$4,637,017 | \$5,044,243 |
| B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| 1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES | \$- | \$- |
| B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO | -\$407,226 | -\$864,839 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | \$4,637,017 | \$5,044,243 |

| PRINCIPALES INDICADORES | Año 2022 |
|---|----------|
| Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales | 70.62% |
| Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales | 17.99% |
| Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales | 0.00% |
| Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales | 88.61% |
| Relación otros ingresos / ingresos totales | 11.39% |
| Indicadores de ingresos | |
| Relación ingresos privados totales / ingresos totales | 100% |
| Relación ingresos públicos totales / ingresos totales | 0.00% |
| Indicadores de patrimonio contable | |
| Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable | 100% |
| Relación total patrimonio contable / pasivo total | 36.53 |
| Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total | 36.53 |
| Indicadores de endeudamiento | |
| Relación deuda total / patrimonio total | 2.74% |
| Relación deuda total / activo total | 2.66% |
| Indicadores de liquidez | |
| Relación activo circulante / pasivo a corto plazo | 34.28 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo | 34.20 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total | 0.91 |
| Indicadores para evaluar el excedente de efectivo | |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales | 151.20% |
| Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales | 151.20% |
| Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas | |
| Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales | -16.53% |
| Indicadores de inversiones | |
| Relación total inversiones financieras / activo total | 89.55% |

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "Prestamos servicios de primer nivel de atención en la sierra Tarahumara desde el año de 1961".
- De su página web: "Clínica San Carlos es una unidad de salud de primer nivel de atención atendida por las Hermanas de la Caridad de San Carlos Borromeo. Está ubicada en el pueblo de Norogachi, Municipio de Guachochi en la Sierra Tarahumara".
- De su informe anual 2021: "Clínica San Carlos, en más de 60 años de trabajo ininterrumpido, ha establecido alianzas para mejorar la calidad de vida de una población vulnerable, atendiendo la salud en un marco de misericordia, respeto y solidaridad hacia población rarámuri y mestiza, buscando ampliar la cobertura y lograr calidad y eficiencia en los servicios, apoyados en un recurso humano capacitado y tecnología e insumos suficientes y adecuados".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Carta a donante
- Plataforma digital
- Relato 60 aniversario
- Video de agradecimiento
- Informes anuales 2021 y 2022
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2022, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2022 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final
- Reporte financiero
- Carta de agradecimiento
- Video de agradecimiento
- Publicaciones en las redes sociales

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (sncarlosnorogachi@gmail.com), así como con una página web (clnicasancarlosnorogachi.org) propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicios, beneficiarios y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@Clínica San Carlos Norogachi) e Instagram (@cscnorogachi).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general su información financiera, a través de su informe anual, adicionalmente, en su página web en la sección de transparencia se encuentra la leyenda "Los estados financieros, están a disposición del público. Si desea consultarlos conéctese por favor al correo: comunicacion@clnicasancarlosnorogachi.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de donatarias autorizadas y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contó con 25 voluntarios, en el 2022 con 32 y a fecha de elaboración del reporte han contado con 13 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Área operativa

- Promotores locales indígenas y mestizos. Personas con fuerte arraigo en su comunidad y reconocido liderazgo. Es importante que tengan algún conocimientos en salud, actitud de servicio y la voluntad de participar.
- Personal de salud. Con actitud de servicio, voluntad de ayudar, capacidad de trabajar en equipo, disposición al trabajo y generoso.

- * Enfermera, psicólogos, odontólogos, nutriólogos y médicos pasantes o titulados.
- * Médicos traumatólogos, pediatras y ginecólogos.

Área directiva

- Administración. Administradores, abogados y personal que apoye procesos estratégicos, todos con disposición de tiempo.
- Comunicación. Ingenieros en sistemas de información o diseño gráfico, con conocimiento en manejo de redes sociales.
- Procuración de fondos. Personas que conozcan los procesos de procuración de fondos, estrategias de recaudación y visibilidad, empáticas y con capacidad para establecer relaciones sociales.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Clínica San Carlos nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Área operativa

- Vigilancia Nutricional. Apoyo para toma de peso y talla, así como traducción cuando sea necesario dar explicaciones.
- Atención a la salud. Consultas médicas, atención odontológicas, capacitadores (ofrecer cursos y talleres en temas importantes para mejorar la atención médica y programas preventivos).

Área directiva

- Administración. Registro de información, elaboración de estadísticas y evaluación-seguimiento.
- Procuración de fondos. Apoyo en la búsqueda de recursos en especie o en efectivo y en la elaboración de documentos que sustentan la procuración.
- Asuntos legales. Apoyo en el desarrollo de asambleas y elaboración de actas, cumplir con los requerimientos del fiscales y legales.
- Comunicación. Contribuir en la elaboración de material de difusión y comunicación (testimonios, videos, página web, manejo de redes sociales y plataformas para procuración de fondos).

Plan de formación

- Búsqueda de personas interesadas, de acuerdo a las actividades de la organización, pueden ser personas que apoyen horas, semanas o meses.
- Solicitud datos personales, en caso de un voluntario de corta estancia (participa horas o semanas), se le solicita su identificación oficial y comprobante de estudios, para los voluntarios del área médica.
- Firma de carta de aceptación de voluntariado.
- Entrevista o plática para brindar información sobre la organización (misión, visión, objetivos, entre otros)
- Monitoreo el cumplimiento de actividades y horarios que se establecieron para las actividades y asistencias en las unidades.
- Agradecimiento, en caso de ser necesario se puede entregar un oficio sobre la participación con su voluntariado.
- Firma de carta de conclusión de voluntariado.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://clnicasancarlosnorogachi.org/img/informes/aviso-privacidad-transparencia.pdf>

Capacitación. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copia simple de las minutas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2022 y 2023.
- Plan anual 2023.
- Presupuesto 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2020 y 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo o relación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la Secretaría de Administración Tributaria.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión para los años 2021 y 2022.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de dos solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial y final entregado al donante para 2 proyectos.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.